

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 23601 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en la sección I declaración concurso 0000694/2012, referente al concursado Porexcon, S.L. con CIF n.º B-10406742, por providencia de fecha 06-06-2013, se ha acordado lo siguiente:

1. La formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los 10 días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuando considere relevante para la calificación del concurso como culpable, conforme al artículo 168 de la Ley Concursal.

Cáceres, 6 de junio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130036777-1